

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA
Y URBANISMO

**SANCIONASE PAGO BOLETA HONORARIO
A SR. MICHAEL LOBOS ALVEAL.**

RESOLUCION EXENTA N° 11136 /

IQUIQUE, 2 DE DICIEMBRE DE 2009.-

VISTOS:


- a) La Ley N° 19.886, y su Reglamento D.S. N° 250, que establece las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios del Estado;
- b) La necesidad de realizar manutención a equipos computacionales de la oficina de Adm. y Finanzas de esta Seremi.;
- c) Las cotizaciones efectuadas y presentadas por Mario Zuñiga G., Sergio Sepulveda y Michael Lobos;
- d) La Boleta de Honorarios N° 19 de MICHAEL LOBOS ALVEAL.
- e) La disponibilidad de fondos en el presupuesto vigente, de esta Seremi., para la realización de los servicios antes referidos;
- f) La Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República.
- g) Las facultades que me confiere el D.S. N° 397/76 y 065 del 06.04.06 ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- **SANCIONASE** el pago al señor MICHAEL LOBOS ALVIAL, por la suma de \$ 66.667.- Impto. Retenido, a través de la Unidad de Administración y Finanzas de esta Seremi.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Subtitulo 22 Item 06 Asig. 007 "Mantenimiento y Reparación de Equipos Informaticos" del Presupuesto vigente de esta Seremi.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE


**ROSA MARIA ALFARO TORRES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE TARAPACA**


RMAT/JCC/OLG/olg.-
Distribución:
Adm. Y Finanzas.
Oficina de Partes